

RESOLUCIÓN

Nº: 577/2016

Unidad Administrativa

Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

A/SUM-008476/2016
(PNSP-SUM 33/2016)

Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el contrato de **"SUMINISTRO DE CAMISONES PARA PACIENTES ADULTOS CON DESTINO A LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD"**

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 13 de septiembre de 2016, se inició el expediente de contratación del **"SUMINISTRO DE CAMISONES PARA PACIENTES ADULTOS CON DESTINO A LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD"**. Con fecha de 5 de octubre de 2016, se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 17 de octubre de 2016 por el grupo de trabajo designado al efecto por el Servicio Madrileño de Salud, este eleva al Órgano de Contratación el informe-propuesta de adjudicación.

Una vez autorizada la excepción por la Intervención General de fecha 7 de noviembre de 2016, para la regularización de la operación de fin de ejercicio y cierre contable para 2016.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de **"SUMINISTRO DE CAMISONES PARA PACIENTES ADULTOS CON DESTINO A LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD"**, de acuerdo con el citado informe a la empresa:

	CANTIDAD	P.U. Sin/IVA	BASE IMPONIBLE	21% IVA	IMPORTE TOTAL
EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	11.000,00	2,79	30.690,00	6.444,90	37.134,90

El Importe total de adjudicación se distribuye en la anualidad y cuantía que seguido se relaciona y se imputarán a la posición presupuestaria **G/312A/22109**:

ANUALIDAD
2016

IMPORTE
37.134,90 €

El plazo de ejecución del contrato: desde la formalización hasta el 31 de diciembre de 2016

Motivación de la adjudicación.- Por ser la oferta económicamente más ventajosa y la empresa adjudicataria, cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

- Número de ofertas presentadas: 4
- Empresas:
 - EMILIO CARREÑO, S.L., CIF.: B-18252338
 - EUGENIO ALES LLAMAS, S.A. CIF.: A-41028820
 - EL CORTE INGLÉS, S.A. CIF.: A-48027056
 - ALBAZUL, S.A. CIF.: A-91096412

Licitador excluido: ALBAZUL, S.A., al figurar el precio del camión con el CHIP incluido, lo cual no se solicitaba en los Pliegos.

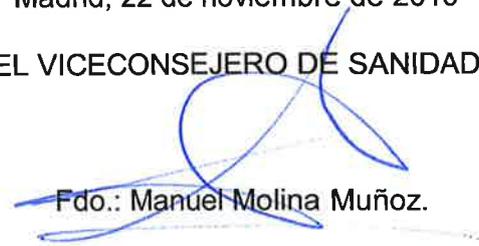
El adjudicatario formalizará el contrato en un plazo no superior a quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Procédase a notificar a los licitadores que han concurrido a la presente licitación y a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil del contratante del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 151 del TRLCSP.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2016

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Manuel Molina Muñoz.

Destinatarios:

- EMILIO CARREÑO, S.L.
- EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- ALBAZUL, S.A.